

Fecha 28.03.2024	Sección Negocios	Página 18
---------------------	---------------------	--------------

Existen alternativas comprobadas: académicos

Conahcyt revira a IP y Gobierno por glifosato

EL CONSEJO NACIONAL de Humanidades, Ciencias y Tecnologías plantea que prórroga para su uso no es necesaria; fabricantes reconocen decisión del Gobierno de posponer cancelación

Por Karla Tejeda

karla.tejeda@razon.com.mx

El Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) planteó que existen alternativas suficientes y comprobadas para la sustitución del glifosato, esto luego de que las Secretarías de Economía (SE), de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), así como la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), emitieran un comunicado en donde aseguraron no haber identificado condiciones para sustituir el herbicida, por lo que mantendrían su uso, decisión que fue respaldada por la Iniciativa Privada (IP) del sector.

En el encuentro representantes del Conahcyt, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad de Chapingo y de las Secretarías de Agricultura y del Bienestar, en presencia del vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez, puntualizaron que a diferencia de lo que se señaló en la vispera, sí se cuenta con suficientes alternativas para la sustitución del glifosato, además de que están comprobadas, "la prórroga al uso y comercialización de ese herbicida no era necesaria".

Los representantes del Conahcyt y la Sader afirmaron que se cumplió con los mandatos ordenados en los decretos del 31 de diciembre de 2020 y 13 de febrero de 2023, en los que se llamaban a identificar alternativas para restringir el uso del agroquímico a partir del 31 de marzo de este año.

María Elena Álvarez-Buylla, directora general del Conahcyt, señaló que el anuncio emitido no puede ser considerado para derogar el decreto que entrará en vigor el primero de abril.

Agregó que el decreto presidencial está vigente y el único que puede echarlo para atrás sería el jefe del Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador.

"El decreto tiene un carácter legal y claro y todo lo que se deriva del decreto presidencial, ni las instancias que lo hicieron tienen la capacidad de derogar un decreto Presidencial", destacó.

Agregó que el anuncio se atribuye sólo a la SE y la Sader y al rol que asumió cada dependencia en la intención de restringir el empleo de glifosato.

"Entonces, de acuerdo a estas atribuciones y de estas responsabilidades, las secretarías están asumiendo su papel, y qué es lo que va a pasar; pues obviamente depende de estas decisiones colegiadas, de estas responsabilidades que están claramente establecidas en el decreto", enfatizó la directora.

Por otro lado, Víctor Suárez Carrera, subsecretario de autosuficiencia alimentaria de la Sader, acusó que hay una campaña mediática en curso contra el decreto Presidencial que prohíbe el herbicida.

"Esta campaña, es una campaña orquestada, desde las corporaciones multinacionales, que tienen una gran cantidad de recursos económicos, para impulsar esa campaña mediática, una campaña judicial, una campaña de cabildeo ante el Congreso, ante el propio Ejecutivo federal, y que esa campaña también está respaldada desde el exterior", dijo.

Puntualizó que esa campaña argumenta que la prohibición de glifosato, prohibirá la caída del 40 por ciento de la producción de cereales en México, "esa es la campaña del Consejo Nacional Agropecuario (CNA) y de la Unión Mexicana de Fabricantes y Formuladores de Agroquímicos (UMFFAAC)".

Continúa en siguiente hoja

"Se quiso, bajo la presión de estas empresas, engañar la decisión del Presidente para prohibir el maíz transgénico durante dos intentos, se quiso engañar la voluntad del Presidente, porque se había hecho un compromiso con el pueblo mexicano. Hasta el tercer intento y gente que está aquí es responsable, actora y es protagonista, de que la voluntad del Presidente, que responde a la voluntad del pueblo mexicano, se haya expresado tal cual con los decretos", enfatizó Suárez.

El subsecretario hizo hincapié en que la decisión anunciada responde a tintes políticos, pues incluso con menor disponibilidad de glifosato en México a partir del primer decreto de 2020, la producción de alimentos ha aumentado, con lo que previsiones como la caída de la productividad de 40 por ciento, sin empleo de glifosato, no es real.

A FAVOR. En contraste, la UMFFAAC emitió un comunicado el día de ayer, celebrando la decisión del Ejecutivo federal de posponer la prohibición del químico, al asegurar que abre el camino para hacer más productivo al campo en beneficio de todos los mexicanos. "Las empresas que conforman la UMFFAAC, reconocen la decisión de posponer la prohibición del glifosato hasta que exista un herbicida de bajo costo y efectivo que lo pueda sustituir".

Por su parte, el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA) coincidió en el beneficio de la decisión y aseguró que "al no cumplir Conahcyt en encontrar sustituto, entró la cordura dentro del Gobierno de la parte técnica-económica-productiva vs. los ideólogos".

Añadió que el comunicado deberá llevarse a un Decreto que modifique lo relacionado con el periodo que se permiti-



Fecha	28.03.2024	Sección	Negocios	Página	18
-------	------------	---------	----------	--------	----

rá para el uso del glifosato y la fecha para otorgar los permisos de importación.

EXISTEN 5.2 MILLONES de unidades productivas con actividad agropecuaria o forestal. De estos, 92 por ciento son unidades de producción de hasta 20 hectáreas.

Eldato

54%

Del valor de la producción agrícola nacional

LA MAYOR parte del maíz que consumen las personas en México provienen de la producción de los pequeños y medianos agroindustriales.

85%

Del empleo, es en el medio rural

Eltip



DIRECTIVOS de Conahcyt y de otras dependencias, ayer en conferencia de prensa.